ALCALDÍA DE VALLEDUPAR	**SECRETARIA DE GOBIERNO** **OFICINA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**	

ACTA 22 - 2026

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
COMITÉ DE MANEJO DE DESATRES
Valledupar, 05 de agosto 2026

Señores:
MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE DESASTRES
CONSEJO MUNICIPAL DEL RIESGO DE DESASTRES DE VALLEDUPAR

Doctor: **ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN** – Alcalde de Valledupar
Doctor: **FELIX JOSE VALERA IBÑAEZ** – Secretario de Gobierno
Doctora: **LAURA GARRIDO TORRES** – jefa Ofc. Asesora de Planeación
Doctora: **JAIDE MEDINA CALDERÓN** – secretaria Local de Salud
Doctor: **LAYONEL DAVID ARENAS DÍAZ** – Secretario de Obras Pública
TC: **DIEGO ANDRES BUITRIAGO** – Comandante Batallón BIMOC No 70
TC: **GERMAN BARRERA HURTADO** - Comandante Batallón BIADE 81
Cr: **GERMÁN ALEXANDER GÓMEZ ARANGUREN** – Comandante Policía Metropolitana
TC: **ROBIN ISAURO MAHECHA FAJARDO** – Director DCC Cesar
Doctor: **JOSE AUGUSTO BLANDON** – presidente Cruz Roja – Cesar
Te: **ALEXEY PETIT ROMERO** – Comandante CBVV

Invitados Especiales:
RL: **ARMANDO ESTRADA** – Presidente Junta Manantial DCC
Doctor: **DEISY OÑATE** – Coord de Salud y Emergencias de Valledupar
Doctor: **MAURICIO MURIEL** – Gerente Aseo del Norte
Doctor: **EDUARDO MESA BUITRAGO** – Agente Especial Emdupar
Doctor: **MARIA MARTHA LACOUTURE** – Sec. Desarrollo Económico

TEMA A TRATAR: TOMA DE DECISIONES E INTERVENCIÓN INCENDIO EN EL SECTOR CONOCIDO COMO EL TARULLAL, PREDIO UBICADO EN LA COMUNA 3 AL SUR DE VALLEDUPAR.

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA
3. PROPOSICIONES Y VARIOS
4. CONCLUSIONES

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró/Proyectó	Tiller Esneider Tamayo	Enlace Oficina CMGRD	
Revisó y aprobó	Félix José Valera Ibáñez	Secretario De Gobierno	
Archivado: Comunicaciones Internas/ Planes de GRD 2026			

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Tiller Esneider Tamayo Rojas, Enlace Municipal de Gestión del Riesgo de Valledupar, realizó el llamado a lista y verificó la asistencia de los miembros del Comité de Manejo de Desastres del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, constatando el quórum reglamentario para deliberar y decidir. Se dejó constancia de que fueron convocadas las autoridades municipales correspondientes.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

El doctor **Félix José Valera Ibáñez, Secretario de Gobierno Municipal y Coord. del CMGRD,** dio apertura a la sesión y agradeció la asistencia de los participantes. Señaló que la convocatoria obedecía a la necesidad urgente de coordinar acciones interinstitucionales orientadas al control de la emergencia y a la reducción de las afectaciones ocasionadas por el humo en las comunidades cercanas al área afectada.

En el marco de la sesión se informó que el Cuerpo de Bomberos, con el apoyo de la empresa Aseo del Norte y de la Policía Nacional, había adelantado labores para el control del incendio. No obstante, durante la noche anterior se presentaron reactivaciones en varios focos debido a la acumulación de residuos sólidos, situación que dificultaba el acceso de maquinaria pesada por el riesgo de hundimiento del terreno. Se dejó constancia de que el incendio se encontraba activo desde la noche del 3 de agosto de 2026.

Los participantes resaltaron la necesidad de mantener una respuesta rápida, coordinada y articulada entre las entidades presentes, con el propósito de avanzar en el control y liquidación de la emergencia.

El teniente Alexey Petit Romero, comandante del Cuerpo de Bomberos, presentó el informe técnico preliminar sobre la situación de la emergencia, señalando que el incendio se desarrolla en una zona caracterizada por la acumulación de un volumen considerable de residuos sólidos, cuyas condiciones y composición del material combustible, sumadas a las altas temperaturas, favorecen la propagación y permanencia del fuego. Indicó que durante la atención de la emergencia se presentaron llamas de aproximadamente seis (6) metros de altura y que, durante la jornada anterior, fueron descargados más de ocho (8) carrotanques de agua. Asimismo, informó que se implementó un sistema de abastecimiento mediante piscinas portátiles, con el propósito de garantizar la disponibilidad y continuidad del suministro de agua para las labores de control.

De igual manera, manifestó que, aunque se habían logrado avances en la mitigación del incendio, permanecían focos activos en las capas inferiores de los residuos, situación que representaba un riesgo permanente de reactivación del fuego. En este sentido, explicó que, de acuerdo con las condiciones observadas durante la atención de la emergencia, el método más efectivo para avanzar en el control y liquidación del incendio consistía en la utilización simultánea de maquinaria amarilla para la remoción y manejo del material

acumulado, acompañada del suministro de agua para disminuir la temperatura y contribuir a la extinción de los focos internos.

Asimismo, se informó que la comunidad ubicada en las inmediaciones del área afectada había manifestado preocupación por la presencia de humo, particularmente en un asentamiento cercano, donde se habían reportado afectaciones respiratorias, incluyendo población infantil y mujeres gestantes.

Tiler Esneider Tamayo Rojas, Enlace Municipal de Gestión del Riesgo de Valledupar, manifestó la necesidad de fortalecer el operativo mediante la articulación de las entidades integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, recordando que la Ley 1523 de 2012 establece la corresponsabilidad institucional en la atención de emergencias.

De igual manera, se informó que previamente se había gestionado apoyo ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la utilización de un helicóptero con sistema Bambi Bucket. Según la respuesta recibida, para este tipo de incendio la estrategia recomendada consiste en el empleo de maquinaria amarilla.

RECURSOS DISPONIBLES Y APOYOS INSTITUCIONALES

En el marco de la sesión, las entidades participantes informaron sobre los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos disponibles para fortalecer las acciones de atención, control y liquidación del incendio presentado en el sector de El Tarullal. La disponibilidad de estos recursos permite establecer una capacidad operativa conjunta y definir los apoyos requeridos para garantizar la continuidad de las labores de respuesta frente a la emergencia.

En este sentido, la Secretaría de Obras Públicas informó la disponibilidad de dos (2) retroexcavadoras y dos (2) volquetas, cada una con sus respectivos operarios, recursos destinados a apoyar las labores de remoción, manejo y traslado del material presente en el área afectada.

Por su parte, la Empresa de Servicios Públicos EMDUPAR manifestó su disponibilidad para disponer de una (1) pajarita con su respectivo operario, recurso que permanecería disponible hasta el cierre de la operación, de acuerdo con las necesidades establecidas durante la atención de la emergencia.

La empresa Aseo del Norte informó la disponibilidad de un (1) cargador frontal, una (1) volqueta y quince (15) operarios, además de brindar apoyo permanente en las labores de remoción de los residuos acumulados en el área afectada, contribuyendo de esta manera al desarrollo de las actividades operativas requeridas para el control del incendio.

En cuanto al Ejército Nacional, se informó que se cuenta con disponibilidad de maquinaria pesada, entre ella bulldozer y cargadores; sin embargo, se precisó que la utilización de

estos equipos requiere la correspondiente autorización del Comando Superior. Mientras se adelanta dicho trámite, se ofreció como apoyo inmediato un (1) camión cisterna para el abastecimiento de agua requerido durante las labores de atención de la emergencia.

La Defensa Civil informó la disponibilidad de un (1) vehículo cisterna, así como de piscinas portátiles destinadas al almacenamiento de agua y tres (3) voluntarios para apoyar la operación del sistema de abastecimiento, recursos orientados a garantizar la continuidad del suministro de agua durante las actividades de control del incendio.

La Cruz Roja Colombiana, Seccional Cesar, manifestó su disposición para apoyar el desarrollo de la operación mediante la instalación y puesta en funcionamiento del MEC (Módulo de Estabilización y Clasificación), así como con el apoyo de cuatro (4) MAph, destinados a fortalecer la capacidad de atención prehospitalaria y de respuesta ante cualquier situación de riesgo que pudiera presentarse durante el desarrollo de las actividades de control y liquidación del incendio. Este apoyo estará orientado a brindar atención oportuna al personal operativo, organismos de socorro y demás personas que eventualmente pudieran resultar afectadas como consecuencia de la emergencia o de las condiciones propias de las labores de intervención.

Finalmente, la Policía Nacional informó la disponibilidad de un vehículo tipo tanqueta, con capacidad aproximada de siete mil (7.000) litros de agua, además de brindar apoyo logístico y de seguridad durante el desarrollo de las operaciones.

Con base en los recursos informados por las entidades participantes, se estableció la necesidad de mantener la articulación interinstitucional para coordinar su utilización de manera eficiente, priorizando las actividades de remoción de residuos, suministro de agua, control de los focos activos y demás acciones requeridas para avanzar en la atención y liquidación de la emergencia.

PROPOSICIONES, DELIBERACIONES Y DECISIONES

Una vez analizada la situación presentada en el sector de El Tarullal, las condiciones en las que se desarrolla el incendio, la permanencia de focos activos, los riesgos asociados a su posible reactivación y la capacidad operativa y los recursos disponibles de las entidades participantes, los integrantes del Comité de Manejo de Desastres adelantaron las respectivas deliberaciones y, por unanimidad, acordaron adoptar las siguientes determinaciones para fortalecer la respuesta institucional y avanzar en el control y liquidación de la emergencia:

1. Mantener al Comité de Manejo de Desastres en **ASAMBLEA PERMANENTE** hasta tanto se dé por finalizada la operación de atención, control y liquidación del incendio, de acuerdo con la evolución de la emergencia y los reportes técnicos de las entidades operativas.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró/Proyectó	Tiller Esneider Tamayo	Enlace Oficina CMGRD	
Revisó y aprobó	Félix José Valera Ibáñez	Secretario De Gobierno	
Archivado: Comunicaciones Internas/ Planes de GRD 2026			

2. Disponer el despliegue inmediato de los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos comprometidos por las entidades participantes, de conformidad con las capacidades y disponibilidades informadas durante la sesión.
3. Garantizar las condiciones logísticas y operativas necesarias para el desarrollo de las labores de respuesta, incluyendo la coordinación, disponibilidad y articulación de la maquinaria amarilla, equipos de abastecimiento de agua, personal operativo y demás recursos requeridos para la intervención.
4. Solicitar formalmente al Ejército Nacional la autorización para disponer de maquinaria pesada adicional, particularmente bulldozer y cargadores, con el propósito de fortalecer las labores de remoción del material y facilitar el acceso a los focos internos del incendio, conforme a las necesidades establecidas durante la operación.
5. Implementar un seguimiento técnico permanente a la evolución de la emergencia, mediante reportes periódicos de las entidades responsables de la operación, que permitan establecer el avance de las actividades, identificar condiciones de riesgo, evaluar la efectividad de las acciones implementadas y determinar las necesidades adicionales de apoyo hasta lograr el control y la liquidación del incendio.

De igual manera, se estableció que las entidades participantes deberán mantener la comunicación y coordinación permanente durante el desarrollo de la operación, con el fin de garantizar una respuesta articulada y oportuna frente a cualquier situación que pueda presentarse y que requiera la activación o movilización de recursos adicionales.

CONCLUSIONES Y CIERRE

Como resultado de las deliberaciones y decisiones adoptadas, el Comité de Manejo de Desastres estableció la necesidad de mantener y fortalecer la coordinación interinstitucional durante el desarrollo de la operación, garantizando la disponibilidad y articulación de los recursos técnicos, humanos, operativos y logísticos requeridos para atender la emergencia.

De manera particular, se determinó continuar con las labores de remoción de residuos y manejo del material acumulado, el suministro permanente de agua, el apoyo operativo y logístico de las entidades participantes, así como el seguimiento técnico de las condiciones del incendio, con el propósito de avanzar de manera segura y coordinada hacia su control y liquidación.

Asimismo, se dejó establecida la importancia de mantener las capacidades de respuesta y atención disponibles durante toda la operación, a fin de atender oportunamente cualquier situación de riesgo que pudiera presentarse entre el personal operativo, los organismos de socorro o la comunidad ubicada en el área de influencia de la emergencia.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró/Proyectó	Tiller Esneider Tamayo	Enlace Oficina CMGRD	
Revisó y aprobó	Félix José Valera Ibáñez	Secretario De Gobierno	
Archivado: Comunicaciones Internas/ Planes de GRD 2026			

No habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados los temas previstos en el orden del día, se da por terminada la sesión extraordinaria del Comité de Manejo de Desastres del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), siendo las 8:52 a. m. del día cinco (5) de agosto de 2026.

Para constancia de lo tratado, de las deliberaciones realizadas, de las decisiones adoptadas y de los compromisos establecidos durante la sesión, se suscribe la presente acta, en señal de conformidad, por el Secretario de Gobierno, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).

Para constancia,

FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ
Secretario de Gobierno y Coord. CMGRD

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró/Proyectó	Tiller Esneider Tamayo	Enlace Oficina CMGRD	
Revisó y aprobó	Félix José Valera Ibáñez	Secretario De Gobierno	
Archivado: Comunicaciones Internas/ Planes de GRD 2026			

DT-DT-1512

FECHA: DD **10** MM **08** AA **2026**

DE: **HENRY LUIS PÉREZ GUZMÁN**
Jefe Gestión Técnica Operativa

PARA: **EDUARDO ANDRÉS MESA BUITRAGO**
Agente Especial

REF: Informe Emergencia declarada por Incendio en el antiguo predio de la PTAR "El Tarullall".

Cordial saludo:

1.1 Antecedentes

A través del presente pongo en conocimiento que en el predio perteneciente a Emdupar, donde funcionaron las lagunas de la PTAR de El Tarullal, se inició un incendio durante la **tarde-noche del lunes 3 de agosto de 2026**, predio ubicado en la comuna 3, sector suroriental de Valledupar. El lugar viene siendo utilizado como **centro de acopio temporal de podas, material vegetal, escombros y otros residuos**, circunstancia que resultó determinante para la magnitud y persistencia del incendio. En un inicio se reportó que las llamas afectaron inicialmente alrededor de **una hectárea**, mientras que otros balances posteriores describieron una afectación mayor conforme avanzó la emergencia.

Durante la noche del 3 al 4 de agosto se desplegó un operativo de emergencia. Los trabajos de extinción se prolongaron hasta aproximadamente las **03:00 horas del martes 4 de agosto**, pero tuvieron que reanudarse al amanecer debido a que permanecían **puntos calientes debajo de las capas de material vegetal acumulado**. Esto explica por qué, aunque los focos superficiales parecían extinguidos, continuaban apareciendo humo y reactivaciones.

El día 5 de agosto el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD convocó a Comité de Manejo de Desastres en las instalaciones de los Bomberos. En dicha reunión se convocó a Emdupar S.A. E.S.P. como invitado especial. En dicha reunión Secretario de Gobierno Municipal, dr. Félix Valera, pidió el apoyo de las instituciones para los diferentes estamentos que combatían el fuego como son el Cuerpo de Bomberos, Aseo del Norte y Policía Nacional, teniendo en cuenta que la estrategia recomendada por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo era la de emplear maquinaria amarilla. Por tal razón, se solicitó al Agente Especial, autorización verbal consistente en autorizar la participación de Emdupar S.A. E.S.P. con una máquina tipo retrocargador de llantas, conocidas popularmente como "pajarita", recurso que, según el compromiso, permanecería disponible hasta el cierre de la operación, de acuerdo con las necesidades establecidas durante la atención.

El comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar, Alexei Petit, explicó que el material vegetal se encontraba **fuertemente deshidratado**, convirtiéndose en un combustible de alta volatilidad debido a las elevadas temperaturas. La combinación de vegetación seca, podas, residuos y escombros acumulados favoreció la propagación y dificultó considerablemente la extinción.

La causa de ignición **no se determinó** oficialmente. Sin embargo, el secretario de Gobierno de Valledupar, Félix Valera Ibáñez, manifestó que la información preliminar recibida por la Administración indicaba que el incendio **podría haber sido provocado deliberadamente**. **La hipótesis preliminar apunta a una posible acción humana intencional, pero la causa definitiva del incendio no había sido establecida.**

Es de gran importancia destacar que hay **factores agravantes** del incendio, tales como la acumulación de grandes cantidades de podas y material vegetal seco; altas temperaturas y temporada seca; presencia de escombros y otros residuos; permanencia prolongada del material vegetal en el predio; y disposición del material en capas, que permitió que el fuego permaneciera activo debajo de la superficie aun después de controladas las llamas visibles.

Este último aspecto llevó a la Alcaldía a anunciar una revisión de los procedimientos para la **recepción, almacenamiento, procesamiento, retiro y disposición de las podas y residuos**, debido a que el tiempo excesivo de permanencia del material combustible incrementaba considerablemente el riesgo de nuevos incendios.

1.2 Entidades que participaron en la atención de la Emergencia

La respuesta fue **interinstitucional**. De acuerdo con los diferentes balances consultados, participaron principalmente:

Entidad	Participación reportada
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar	Ataque directo al incendio, extinción, enfriamiento y vigilancia de puntos calientes.
Alcaldía de Valledupar	Coordinación general de la emergencia y convocatoria del Comité Municipal de Gestión del Riesgo.
Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Coordinación operativa, instalación de puesto de vigilancia y monitoreo.
Ejército Nacional – BIMOC	Personal y apoyo mediante carrotanque/carro cisterna para abastecimiento de agua.
Policía Nacional / Policía Metropolitana de Valledupar	Seguridad, apoyo operativo y control del sector.
DIMOP	Apoyo con tanqueta para proyectar agua a presión sobre sectores del incendio.
Defensa Civil Colombiana	Apoyo en las labores de emergencia y control.
Cruz Roja	Participación en la articulación interinstitucional posterior.
Aseo del Norte	Apoyo operativo y participación por su relación con el manejo de podas y residuos.
EMDUPAR	Participación en la articulación institucional convocada para atender la emergencia.
Secretaría Local de Salud	Atención y seguimiento a las comunidades vecinas expuestas al humo.
Secretaría de Obras Públicas	Apoyo dentro del esquema interinstitucional y maquinaria.
Secretaría de Seguridad y Convivencia/Gobierno	Coordinación institucional y medidas de control del acceso al predio.

La relación ampliada de entidades aparece en los balances del 5 de agosto: Gestión del Riesgo, Bomberos, Policía Metropolitana, Defensa Civil, Cruz Roja, Aseo del Norte, EMDUPAR y las secretarías municipales de Obras Públicas, Salud y Seguridad y Convivencia, entre otras.

El operativo utilizó **máquinas extintoras, carrotanques, vehículos cisterna, maquinaria amarilla y una piscina portátil de almacenamiento de aproximadamente 3.000 galones (≈11,36 m³)**. También se utilizó una tanqueta para proyectar agua a presión sobre sectores a los que resultaba difícil acercarse directamente.

1.3 Evolución de la emergencia

Para el **martes 4 de agosto**, los principales focos habían sido contenidos, pero Bomberos mantuvo entre **ocho y diez unidades, tres vehículos y dos cisternas** para combatir puntos calientes y evitar reactivaciones. La Oficina de Gestión del Riesgo instaló además un puesto permanente de vigilancia.

El **miércoles 5 de agosto** todavía permanecían **más de 30 operarios y organismos de socorro trabajando en El Tarullal**, y el Comité Municipal de Gestión del Riesgo se encontraba en **asamblea permanente**. Se reforzó el banco de maquinaria, entre esas la máquina tipo retrocargador de llantas aportada, y se restringió el ingreso de motocarros para impedir que continuara la disposición de podas y escombros mientras se atendía la emergencia.

El incendio volvió a reavivase en la noche del 6 de agosto y nuevamente hubo de hacer presencia los diversos organismos que habían sido convocados. Solamente hasta el 7 de agosto se logró aplacar el incendio por la situación de las capas de material vegetal debajo de capas de escombros que impedían el acceso directo de los bomberos al material encendido.

1.4 Conclusión

Emdupar participó en la emergencia a raíz del incendio de El Tarullal iniciada el **lunes 3 de agosto de 2026**, cuya propagación estuvo estrechamente relacionada con la existencia de **grandes cantidades de material vegetal seco, podas, escombros y residuos acumulados**, agravada por las altas temperaturas y la temporada seca. La emergencia se extendió hasta el día 8 de agosto, fecha en la cual el CMGRD declaró el evento de incendio en El Tarullal como cerrado.

La maquinaria amarilla tipo retroexcavadora de llantas trabajó desde el día 5 de agosto hasta el 7 de agosto, incluido.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Henry Luis Pérez Guzmán
Jefe Gestión Técnica Operativa

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	*Henry Luis Pérez Guzmán*	*Jefe Gestión Técnica Operativa*	
Proyectado por:	*Henry Luis Pérez Guzmán*	*Jefe Gestión Técnica Operativa*	
Revisado por:	*Henry Luis Pérez Guzmán*	*Jefe Gestión Técnica Operativa*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe Gestión Técnica Operativa			

EMDUPAR S.A-ESP Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	PROCESO GESTION DOCUMENTAL E NFORMACION	FO-GD-06
		Versión: 03-05-09-18
	COMUNICACIÓN INTERNA	Página: 1 de 1

DT-DP-101

FECHA: **DD** 12 **MM** 08 **AA** 2026

DE: CESAR BROCHERO GARCIA
Jefe División de Producción

PARA: EDUARDO ANDRES MESA BUITRAGO
Agente Especial Emdupar S.A. E.S.P.

ASUNTO: **Por medio del presente, se certifica lo siguiente:**

La tarde del día 11 de agosto de 2026, en el canal de captación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de EMDUPAR, se presentó una emergencia debido a la acumulación de material de arrastre que obstruía el flujo normal del canal. Esta situación provocó una disminución significativa en el caudal de captación, poniendo en riesgo el suministro de agua potable a la población de Valledupar.

En atención a la gravedad de la situación y ante la inminente posibilidad de desabastecimiento, el Gerente de la empresa, actuando en calidad de agente especial, declaró verbalmente la emergencia y tomó las acciones necesarias para mitigar el impacto.

El día 12 de agosto de 2026, en respuesta a la emergencia, se contrató verbalmente una retroexcavadora (marca Pajarita) para realizar la remoción del material acumulado en el canal de captación. La intervención fue exitosa, logrando la recuperación del caudal y garantizando la continuidad del suministro de agua potable a la ciudad de Valledupar. Gracias a estas acciones, se evitó que la ciudad quedara desabastecida.

Se recomienda realizar inspecciones periódicas en el canal de captación, implementar un plan de mantenimiento preventivo y formalizar los procedimientos de contratación en emergencias para futuras contingencias.

Cordial saludo:

Agradezco de antemano su atención y el apoyo que se sirva brindar a la presente solicitud.

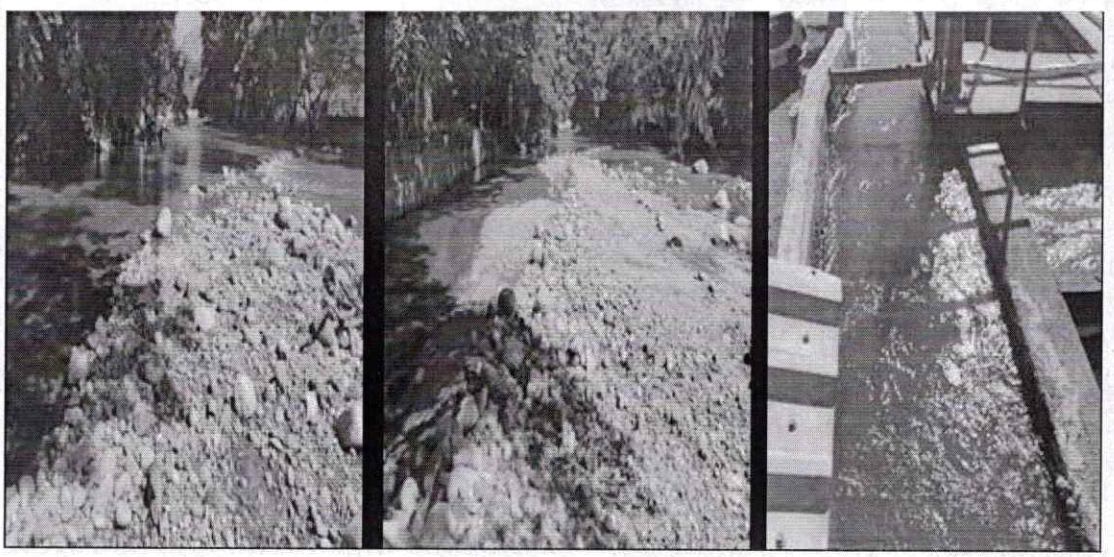
Atentamente,

CESAR BROCHERO GARCIA
Jefe División de Producción

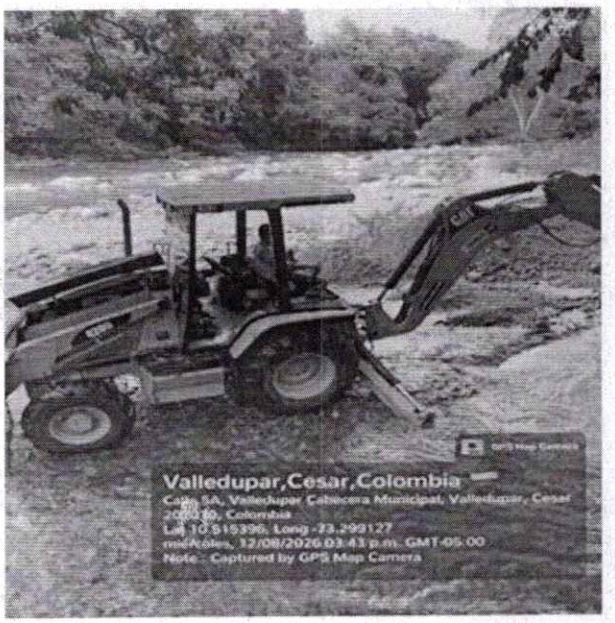
Adjunto: Registro fotográfico del canal de aducción y del área de captación de la PTAP.

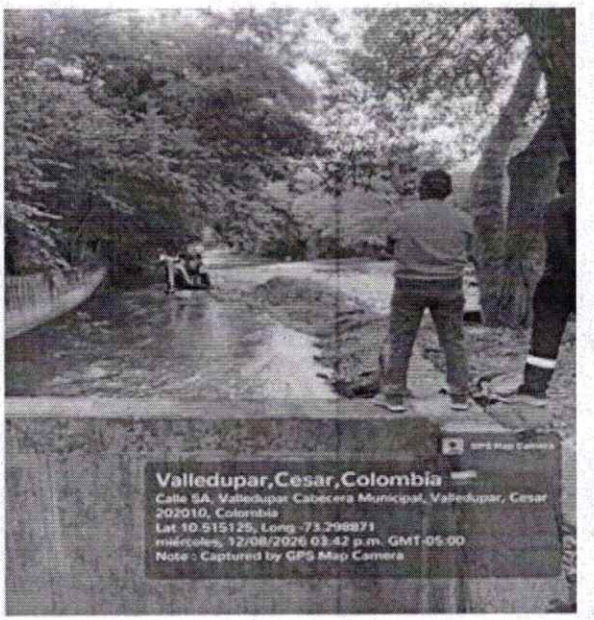
	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	JOSE J ZABALETA DAZA	Coordinador de Ptap	
Proyectado por:	JOSE J ZABALETA DAZA	Coordinador de Ptap	
Revisado por:	CESAR BROCHERO GARCIA	Jefe División Producción	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de (Cargo Remitente).			

ANTES DE LA INTERVENCION

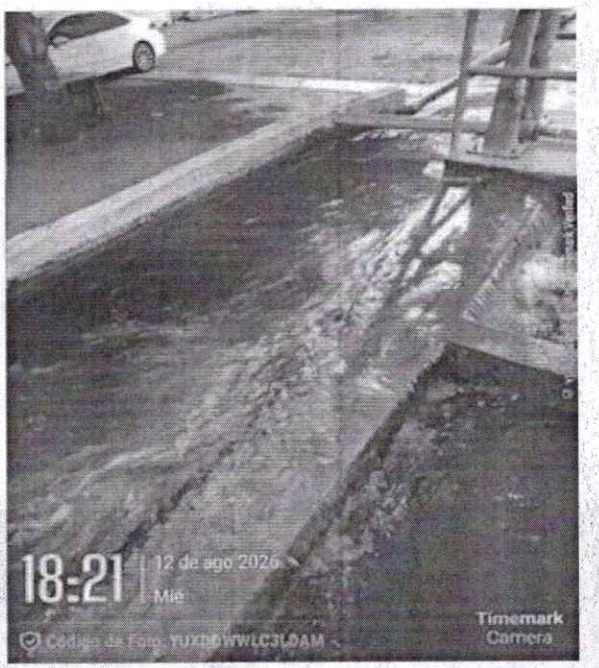


DURANTEY DESPUES DE LA INERVENCIO









EMDUPAR	PROCESO GESTION DOCUMENTAL E INFORMACION	FO-GD-05
	ACTA DE REUNION	Versión: 02-19-07-11
		Página: 1 de 3

FECHA: DD 12 MM 08 AAAA 2026		LUGAR: Salón de Juntas de Emdupar
TEMA DE REUNION: Consignar los elementos esenciales de las obras ejecutadas o suministros requeridos en función de la Emergencia a raíz del Incendio de la antigua PTAR de El Tarullal.		
HORAS PROGRAMADAS: 1 hora	**HORA DE INICIO: 9:00 am**	**HORA DE FINALIZACION: 10:00 am**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO O DEPENDENCIA	FIRMA
Henry Luis Pérez Guzmán	Jefe Gestión Técnica Operativa	
Cesar Brochero	Jefe División de Producción	
Ricardo Trujillo	Representante Legal Comercializadora e Inversiones Santa Lucía SAS Zomac	

TEMAS TRATADOS:

Siendo las 9:00 am se da inicio a la reunión, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Determinar las obras realizadas por el proveedor del servicio, discriminadas por emergencia de El Tarullal y PTAP.
2. Establecer el objeto del contrato o prestación
3. Establecer el valor total del servicio prestado por el proveedor.

DESARROLLO:

1. Determinación de las obras realizadas por parte del proveedor

1.1 Por Emergencia de El Tarullal

Se deja constancia que el día 3 de agosto de 2026, en horas de la tarde-noche se inició un incendio en el predio donde antiguamente funcionaba la PTAR de El Tarullal, convertido en Punto Limpio, es decir, un centro de acopio temporal de podas, material vegetal, escombros y otros residuos.

El día 5 de agosto el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD convocó a Comité de Manejo de Desastres en las instalaciones de los Bomberos. En dicha reunión se convocó a Emdupar S.A. E.S.P. como invitado especial. En dicha reunión Secretario de Gobierno Municipal, dr. Félix Valera, pidió el apoyo de las instituciones para los diferentes estamentos que combatían el fuego como son el Cuerpo de Bomberos, Aseo del Norte y Policía Nacional, teniendo en cuenta que la estrategia recomendada por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo era la de emplear maquinaria amarilla. Por

tal razón, se solicitó al Agente Especial, autorización verbal consistente en autorizar la participación de Emdupar S.A. E.S.P. con una máquina tipo retrocargador de llantas, conocidas popularmente como "pajarita", recurso que, según el compromiso, permanecería disponible hasta el cierre de la operación, de acuerdo con las necesidades establecidas durante la atención.
La emergencia duró hasta el 7 de agosto y el día 8 de agosto se decretó por parte del CMGRD que el evento estaba cerrado.

Se evidenció que el incendio se mantuvo tanto tiempo ya que las capas vegetales encendidas estaban cubiertas por capas de escombros y tierras, por tanto, la actividad de la retroexcavadora de llantas se concentró en empujar las capas de material de escombro para dejar al descubierto o darles acceso a los bomberos, al material vegetal que estaba encendido y poder ser así, enfriado. La máquina trabajó los días 5, 6 y 7 de agosto, a razón de 8 horas diarias, para un total de 32 horas en la atención de la emergencia del incendio de El Tarullal.

1.2 Por Emergencia de la Planta Procesadora de Agua Potable

El día 11 de agosto de 2026 se presentó una emergencia debido a la acumulación de material de arrastre que obstruía el flujo normal del canal de captación de la PTAP, lo cual provocó una disminución significativa en el caudal de captación, poniendo en riesgo el suministro de agua potable a la población de la ciudad.

Ante el llamado de la División de Producción frente a la emergencia, el Agente Especial, autorizó de manera verbal que se alquilara una retroexcavadora de llantas para realizar la remoción del material acumulado en el canal de captación con el objetivo de garantizar la continuidad del suministro de agua potable.

El tiempo total laborado para atender la emergencia de la PTAP fue de ocho (8) horas el día 11 de agosto de 2026.

Se establece que el tiempo total que laboró la retroexcavadora de llantas fue de cuarenta (40) horas.

2. Establecer el objeto del contrato o prestación

De acuerdo con lo expuesto en el punto 1., el objeto del contrato será: "Alquiler de maquinaria amarilla tipo retroexcavadora de llantas para atender las emergencias por el incendio en el predio de El Tarullal y por obstrucción del canal de captación de la PTAP.

3. Establecer el valor del servicio prestado.

Establecidas las horas totales en atención a la emergencia a raíz del incendio de El Tarullal, se procede a calcular el valor total de la prestación.

De acuerdo a la certificación del ing. Duvian Alfonso Támara, Auxiliar Administrativo de Gestión Técnica Operativa, el valor por hora de una retroexcavadora sobre llantas, es de **$175.326,41.**

Retrocargador	
Valor Hora	$ 175.326,41
Total Horas	40
Valor total	$ 7.013.056,40
Pro-cultura (2%)	$ 140.261,13
Adulto Mayor (4%)	$ 280.522,26
Unicesar (0,5%)	$ 35.065,28
Deporte y Recre (1%)	$ 70.130,56
Prod fronterizo (1,5%)	$ 105.195,85
Total	**$ 7.644.231,48**

Son **Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Un pesos M/cte con 48/100**.

Siendo las 10:00 am se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

EMDUPAR S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar	CERTIFICACIÓN DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	FO-GM-20
		Versión : 02-19-07-11
		Página 1 de 1

CERTIFICA

Revisada la base de precios de los equipos en el Análisis de Precios Unitarios (APU) del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), se tomó como referencia oficial el valor del alquiler por hora del retro cargador para el cálculo de los costos oficiales del proyecto.

C0011122	h	Retroexcavadora sobre llantas, motor 62HP, Profundidad de excavación de 5.41 metros, con accesorio de martillo para hincado	MOVIMIENTO DE TIERRA	$ 175.326,41

Para mayor constancia se firma en la Ciudad de Valledupar, a los cuatro (13) día del mes de agosto de 2026.

DUVIAN ALFONSO TAMARA PEÑA
Auxiliar Administrativo
EMDUPAR S.A E.S.P.

Elaboró: Duvian Tamara-Aux administrativo